

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5039 *Real Decreto 230/2021, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don Pablo Iglesias Turrión como Vicepresidente Segundo del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Pablo Iglesias Turrión como Vicepresidente Segundo del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de marzo de 2021.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN